

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
84
FECHA
05.05.2016
ROL S.I.I
1104-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 290 / 05.04.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4769 de fecha 09.09.2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **ELEUTERIO FREDES**

N° 277 Lote N° **** manzana **** localidad o loteo *****
URBANO sector LAS COMPAÑIAS
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 38,80 m2 quedando en un total construido de 132,39 m2 en dos pisos.
 en una superficie de terreno de 108,00 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ALVAREZ VEGA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
BRUNO HENRIQUEZ BARRERA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR.	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR. ACOGIDO ARTICULO 1.2.1 OGUC.	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		G-4 \$ 86.385. 1°PISO.4,94 M2 - E-4 \$ 86.385. 2°PISO.33,86 M2		\$	3.351.738.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.5	%	\$ 50.276 .-
REBAJA DE DERECHOS			50%	(-)	\$ 25.138 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			10%	(0)	\$ 5.027 .-
TOTAL A PAGAR					\$ 20.111 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3607 /4939	FECHA	05.04.16 / 05.05.16	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 84 DE FECHA 05.05.2016.



PATRICIO NUNEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

PNP/MAR